



CREACIÓN Y GESTIÓN DE VIAJES COMBINADOS Y EVENTOS (RD 1376/2008)

FAMILIA PROFESIONAL : Hostelería y Turismo					
NIVEL		3	CÓDIGO	HOTG0108	
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:		670 horas	NORMATIVA	RD 1376/2008	
UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC1055_3	Elaborar y operar viajes combinados, excursiones y traslados	MF1055_3	Elaboración y gestión de viajes combinados	150	- UF0073: Productos, servicios y destinos turísticos. (90 horas) - UF0074: Planificación, programación y operación de viajes combinados. (60 horas)
UC1056_3	Gestionar eventos	MF1056_3	Gestión de eventos	150	-UF0075: Planificación, organización y control de eventos. (90 horas) -UF0076: Comercialización de eventos (30 h) -UF0043: Gestión de protocolo. (30 horas)
UC0268_3	Gestionar unidades de información y distribución turísticas	MF0268_3	Gestión de unidades de información y distribución turísticas	120	-UF0077: Procesos de gestión de unidades de información y distribución turísticas(70 horas) -UF0049: Procesos de gestión de calidad en hostelería y turismo (50 horas)
UC1057_2	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas	MF1057_2	Inglés profesional para turismo	90	
		MP0018	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Creación y gestión de viajes combinados y eventos	160	
Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa		Requisitos necesarios para el ejercicio profesional		Certificado de Profesionalidad derogado	
Técnico superior en Agencias de viajes y gestión de eventos <ul style="list-style-type: none"> • REAL DECRETO 1254/2009, de 24 de julio. • Currículo: Orden EDU 393/2010 de 20 de enero. Técnico superior en Guía, Información y Asistencia Turística <ul style="list-style-type: none"> • REAL DECRETO 1255/2009, de 24 de julio 					